

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 225

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 424/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 26 JUL 2016



VISTO la Nota N° 045/16 Letra: M. R. G., presentada por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los efectos de asistir a la III Asamblea General Ordinaria del Parlamento de Cuyo y XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino de la U.P.S.M., que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-MENDOZA-BUE-USH (ida 10/08/16 - regreso 13/08/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos para la Sra. Legisladora, Marcela Rosa GOMEZ.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-MENDOZA-BUE-USH (ida 10/08/16 - regreso 13/08/16) a nombre de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, quien se trasladará a la Provincia de Mendoza; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 424/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán siempre Argentinas"

Juan Carlos ARCANJO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO 1486	22 JUL 2016	HORA 14,21
FIRMA 		NOTA Nº 045 /2016

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 20 de Julio de 2016

Sr. PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Don Juan Carlos ARCANDO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que he de trasladarme a la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los fines de participar de la "III Asamblea General Ordinaria del Parlamento de Cuyo y XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino de la U.P.S.M.", a realizarse los días 11 y 12 de agosto del corriente.

Conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia Nº 264/2016, modificada por su similar Nº 268/2016, integro la Comisión Nº 7 – Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales-, en carácter de Secretaria.

En consecuencia, solicito se emita pasaje de ida a la Ciudad de Mendoza para el día 10 de agosto y regreso desde la misma ciudad para el día 13 de agosto, y se liquiden tres días de viáticos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO